I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002295

DECRETO EXENTO N°202/ / 2025

Cerrillos, 31 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00760-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-01-00007-2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/2541/2024, N°202/0019/2025, N°202/0113/2025, N°202/1371/2025, N°202/1827/2025; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2541/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la ID 324-298-LP24, para la contratación denominada "**FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0"**, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/0019/2025, modificado por Decreto Exento N°202/0113/2025, adjudicada a la empresa **ASESORIAS PROFESIONALES CITYPLANNIG LIMITADA**, en UTP con la empresa **CITY MOVIL S.A.**, mediante Decreto Exento N°202/1371/2025, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1827/2025.

Lo establecido en el punto 13 de los Términos Técnicos de Referencia adjunto a las Bases Administrativas Generales de la licitación y lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación a través del Memorándum N°M-600-01-00007-2025.

D E C R E T O:

1. Confórmese el Comité Técnico Municipal, quienes actuaran como contraparte técnica del contrato denominado "**FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0" ID-324-298-LP24, sancionado por Decreto Exento N°202/1827/2025**, conforme a lo establecido en el punto 13 de los Términos Técnicos de Referencia adjunto a las Bases Administrativas Generales de la licitación, el que estará compuestos por los siguientes directores o bien quien este designe en su representación:

Cargo
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dirección de Gestión Ambiental (Aseo y Ornato según bases)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002295

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

2. Este Comité será presidido por la Asesora Urbanista adscrito a la Secretaría de Planificación Comunal, quien coordinará el flujo de información requerida por el equipo consultor, los insumos y logística requeridos para todas las etapas del estudio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
SECPLAN
Unidades
Página Web.